

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II Nº 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LAUNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº 239-2023-CF-FIIS

Callao, 17 de mayo del 2023

Visto, el PROVEÍDO Nº 123-2023-D-FIIS, referente al OFICIO Nº 047-2023-DAIS-FIIS; de fecha 15 de mayo del 2023; donde la Directora del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas; DRA. ERIKA JUANA ZEVALLOS VERA, remite los Planes de Trabajo Individual de los Docentes Planilla a Plazo Determinado y los Planes de Trabajo Individual de los Docentes por Contrato Modalidad Orden de Servicio (COS); correspondiente al Semestre Académico 2023-A, para su evaluación y aprobación.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 71° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los Departamentos Académicos, son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimientos de las Escuelas Profesionales. Cada departamento se integra a una Facultad sin perjuicio de su función de brindar servicios a otras Facultades.

Que, dentro de las atribuciones del Director del Departamento Académico es distribuir la Carga No Lectiva, así como proponer la aprobación de los Planes de Trabajo Individual de los docentes y del Director de la Escuela Profesional es distribuir de la Carga Lectiva, en primeras instancias según directivas vigentes para ser ratificados en Consejo de Facultad de acuerdo al Art. 73° inciso 73.6 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad, de la FIIS, del día miércoles 17 de mayo del 2023, se aprobó los Planes de Trabajo Individual de los Docentes Planilla a Plazo Determinado y los Planes de Trabajo Individual de los Docentes por Contrato Modalidad Orden de Servicio (COS), Semestre Académico 2023-A de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC,

RESUELVE:

1º. APROBAR, los Cuatro (04) Planes de Trabajo Individual de los Docentes Planilla a Plazo Determinado y los Cuatro (04) Planes de Trabajo Individual de los Docentes por Contrato Modalidad Orden de Servicio (COS); correspondiente al Semestre Académico 2023-A, en los cuales se consigna las Actividades Académicas y Administrativas del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL DE DOCENTES EPIS -2023-A

Nº	DOCENTES PLANILLA A PLAZO DETERMINADO
01	MG. ALDANA TREJO FLORCITA HERMOJA
02	MG. ARAUCO BENAVIDES AQUILES
03	MG. REINOSO PALACIOS ARTEMIO RUBÉN
04	MG. TAMAYO DE LA CRUZ FÉLIX ERICK



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II Nº 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

<u>Pág. Nº 002</u> RESOL. Nº 239-2023-CF-FIIS

Nº	DOCENTES COS
01	MG. AMAYA GALVEZ TOMÁS
02	DRA. CASTRO LEÓN GLORIA HELENA
03	MG. MALQUI CAHUI ANTONIO
04	MG. SALAZAR MENDOZA HÉCTOR

2º. TRANSCRIBIR la presente Resolución al Señor Rector, VRI, VRA, DIGA, ORRHH, otras dependencias e interesado.

Registrese, comuniquese y archivese.

CC.: Archivo.

